



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
GIRCC - 16 – GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Trabajo de Contraloría Social. Para ello deberán incluir en el Programa Anual de Trabajo, las siguientes actividades:

a) Planeación

- Diseñar, elaborar y entregar los documentos de Contraloría Social a la SFP
- Designar al responsable de la Contraloría Social por parte de la Instancia Normativa, a través de un oficio de nombramiento
- Entregar los documentos de Contraloría Social validados a la Instancia Ejecutora
- Firma del Programa de Trabajo de Contraloría Social entre la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora, para promover la Contraloría Social.
- Diseñar material de difusión y capacitación
- Publicación de los documentos de Contraloría Social validados por la Secretaría de la Función Pública

b) Promoción

- Capacitar a la Instancia Ejecutora
- Asignación o entrega de los materiales de difusión y capacitación a la Instancia Ejecutora
- Asesorar a la Instancia Ejecutora
- Promover la constitución de Comités de Contraloría Social.
- Capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social
- Asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social
- Entrega de material de difusión y capacitación a los Comités de Contraloría Social
- Realizar reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social
- Recopilación de Informes del Comité de Contraloría Social

c) Seguimiento

- Registrar a los Comités de Contraloría Social en el SICCS (en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su constitución)
- Capturar en el SICCS los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la SFP así como las Actividades de Seguimiento en el módulo Documentos Normativos
- Registrar en el SICCS la Instancia Ejecutora en el módulo Estructura Operativa
- Capturar en el SICCS la información referente al recurso, la población objetivo, la asignación del recurso a la Instancia Ejecutora en el módulo Presupuesto